

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

## **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el Anexo VIII de la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM N°72 de 24 de marzo de 2020), por la que se convocan los procesos selectivos.

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo**

La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

#### **Obligatoriedad o no de asistencia a los actos y llamamientos**

Para cada una de las pruebas y sus partes se efectuará un único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

#### **Documentos requeridos para la identidad**

Los aspirantes deberán identificarse mediante el original del documento nacional de identidad, carnét de conducir o pasaporte y, para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye en el apartado 3.1.A de la base tercera de la Resolución.

#### **Carácter público o no de los actos**

Para la segunda prueba, parte A y parte B, las sesiones tendrán carácter público y se adaptarán a los protocolos COVID-19 establecidos a tal efecto. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo por la situación actual de pandemia. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

### **Prohibición de uso de medios auxiliares**

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

No está permitida la utilización de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc... y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes.

Quedarán excluidos del proceso selectivo aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. Los aspirantes así excluidos quedarán a todos los efectos en la situación de "no presentado"

### **Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el Anexo VIII de la convocatoria.**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra.	0,25
2. Si la incorrección se debe a una tilde.	0,15
3. La escritura de dos palabras como una sola.	0,15
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón.	0,15
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón.	0,15
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc.	0,10

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante

## **1. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **Primera prueba. Parte A: Prueba práctica**

#### **Tiempo de duración**

La prueba tendrá una duración de 3 horas.

#### **Material permitido**

Se permite el uso de una calculadora no programable. Solo se podrá usar bolígrafo azul o negro. No se puede utilizar corrector de tinta.

#### **Descripción de la prueba**

La prueba consistirá en la realización de cinco supuestos de contenido práctico de la especialidad, que permita comprobar que los aspirantes poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo necesarias para impartir las áreas o materias propias de la misma. Esta prueba se ajustará a las especificaciones recogidas en la Resolución de la convocatoria, con las siguientes ponderaciones:

Supuesto 1: 15%

Supuesto 2: 25%

Supuesto 3: 25%

Supuesto 4: 20%

Supuesto 5: 15%

#### **Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web**

Para una correcta referencia, se deberá citar al autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

#### **Criterios e indicadores de evaluación y su calificación**

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
-------------------------	-----------------------------

<p>1.Resolución del ejercicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planteamiento del ejercicio y de todas sus variables y de la estrategia a seguir. Identifica e interpreta con claridad los datos planteados en el problema. Tiene certeza de las incógnitas a resolver.</li> <li>- Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</li> <li>- Proceso expuesto de forma clara, ordenada y limpia: detalla los pasos seguidos.</li> <li>- Obtiene un resultado o conclusión coherente y, en su caso, correcto.</li> </ul>	7,5
<p>2. Estructura y presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización del contenido práctico está ordenada y la presentación es clara.</li> <li>- Presta atención a la presentación utilizando márgenes adecuados, sin tachaduras, páginas numeradas, etc.</li> <li>- Escribe con letra clara y legible.</li> <li>- Emplea un vocabulario amplio y adecuado al tema tratado.</li> <li>- Muestra seguridad y fluidez en la expresión escrita.</li> </ul>	1
<p>3. Aplicación de la normativa vigente y bibliografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamenta y relaciona los supuestos con la normativa vigente.</li> <li>- Aporta bibliografía y/o webgrafía.</li> <li>- Utiliza referencias a investigaciones o estudios.</li> </ul>	0,5
<p>4. Justificación didáctica y técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sitúa el contenido práctico en el marco del currículo.</li> <li>- Es capaz de relacionar el contenido concreto del supuesto con otros contenidos.</li> <li>- Sitúa el contenido práctico en el marco de la empresa.</li> <li>- Realiza aportaciones creativas e innovadoras.</li> </ul>	1

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE B: Desarrollo de un tema**

### **Tiempo de duración**

La prueba tendrá una duración de 2 horas

### **Material permitido**

Bolígrafo azul o negro, no se permite el uso de corrector de tinta.

### **Descripción de la prueba**

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido de entre cinco extraídos al azar por el tribunal.

### **Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web**

Se deberá citar al autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

### **Criterios e indicadores de evaluación y su calificación**

Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
1. Estructura del tema - Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado) - Introducción (justificación e importancia del tema) - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema) - Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.	1
2. Expresión y presentación:	1

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluidez en la redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- Limpieza y claridad.</li> <li>- Elaboración personal y original.</li> </ul>	
<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.</li> <li>- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> </ul>	8

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: Presentación de una programación didáctica**

### **Tiempo de duración**

La prueba tendrá una duración de 20 minutos

### **Descripción de la prueba**

Presentación de una programación didáctica que será defendida oralmente ante el Tribunal

### **Criterios e indicadores de evaluación y su calificación**

Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
1. Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5
2. Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5
3. Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	0,5
4. Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades de trabajo.	2
5. Relaciona los objetivos con los contenidos y resultados de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	2,5
6. Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1

7. Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
8. Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	2

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

Penalizaciones sobre la puntuación total	Disminución de la nota
- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas.	3
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm	hasta 5
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.	2
- Si se comprueba que no es de elaboración propia. La programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.	

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal**

### **Tiempo de duración**

Para la preparación el opositor dispondrá de una hora. Para la exposición el opositor dispondrá de 30 minutos.

### **Descripción de la prueba**

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él opositor, de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.

El aspirante podrá utilizar un guion, que no excederá de un folio por una cara, en forma de esquema que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

### **Criterios e indicadores de evaluación y su calificación**

Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general.	0,5
- Relaciona la unidad de trabajo con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1
- Presenta coherentemente los contenidos.	1
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los resultados de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad de trabajo.	3
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad de trabajo.	2

- Expone la utilización de las TIC en la unidad de trabajo.	1
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad de trabajo, el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante.

La duración del debate no excederá de diez minutos.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.